

Colegio de Escribanos del Paraguay

SELLADO NOTARIAL - PROTOCOLO

CERTIFICO QUE LA PRESENTE FOTOCOPIA
ES UNA COPIA FIEL DEL ORIGINAL CONSTA

18

SERIE AD

Exp-5080
26/08/03

J. Maribel Esteche Bareiro 5543344

Notaria y Escribana Pública

Registro Nº 886

Paraguari Nº 939 c/ Tte. Fariña

492-336 - Asu. - Py.

ESCRIBANO : JUSTINA MARIBEL ESTECHE BAREIRO

LOCALIDAD : ASUNCION

DIRECCION : PARAGUARI Nº939 C/ MANUEL DOMINGUEZ

REGISTRO : 886

062

1. TRANSCRIPCION DE DECLARACION JURADA DE BIENES Y RENTAS DE

2. FUNCIONARIOS Y EMPLEADOS PUBLICOS SOLICITADO POR EL DOCTOR

3. JOSE MARTIN MORIGINO BOSCH.

4. NUMERO TREINTA Y NUEVE (39).- En la Ciudad de Asunción,

5. Capital de la República del Paraguay, a los CATORCE dias del

6. mes de AGOSTO del año dos mil tres, ante mi: JUSTINA MARIBEL

7. ESTECHE BAREIRO, Notaria y Escribana Pública, Titular del

8. Registro No. 886, COMPARECE: el Doctor JOSE MARTIN MORINIGO

9. BOSCH, paraguayo, casado, con Cédula de Identidad Policial No.

10. 232.120, domiciliado en la casa de la calle

11. de ésta Capital.- El compareciente es mayor de

12. edad, hábil, para actos de esta naturaleza, cumplió con las

13. leyes de carácter personal indispensables para actos de esta

14. naturaleza, doy fé.- El Doctor JOSE MARTIN MORINIGO BOSCH

15. concurre en su carácter de MINISTRO Secretaría de la Función

16. Pública, encargado de la Administración de la Vice-Presidencia

17. de la República, conforme Decreto No. 19013 de fecha 17 de

18. octubre de 2002, por la cual se nombra encargado de la

19. Administración de la Vice-Presidencia de la República, que

20. copiado en su parte pertinente dice: "... Presidencia de la

21. República - Ministerio del Interior Decreto No. 19013, POR

22. TANTO, en ejercicio de sus facultades constitucionales, EL

23. PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY, DECRETA: Art. 1o.-

24. Designase encargado de la administración de la Vicepresidencia

25. el Ministro Secretario de la Función Pública, Doctor José

Lic. CARLOS BORRERO FRANCO

Director General de Administración y Finanzas

Secretaría de la Función Pública

ES COPIA FIEL

As. 01/09/03

PARA REGISTROS PUBLICOS
94 (NOVENTA Y CUATRO) COMERCIAL "A"

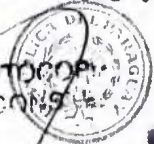
810

1. Martín Morinigo Bosch, sin perjuicio de sus actuales
2. funciones.- Art. 2o.) El cometido del funcionamiento público
3. designado será de carácter meramente administrativo sin
4. competencia para ejercer las funciones del Vicepresidente de
5. la República, previstas en el Artículo 239 de la Constitución
6. Nacional y quedará terminada una vez adoptada la decisión
7. pertinente por el Honorable Congreso Nacional.- Art. 3o.) El
8. presente Decreto será referendado por el señor Ministro del
9. Interior.- Art. 4o.) Comuníquese, públíquese y dése al
10. Registro Oficial".- Es copia fiel en su parte pertinente, doy
11. fé.- El compareciente el Doctor JOSE MARTIN MORINIGO BOSCH,
12. DICE: Que viene por este acto a solicitar de mi la Escribana
13. Autorizante, proceda a transcribir en el protocolo a mi cargo,
14. la DECLARACION JURADA DE BIENES Y RENTAS DE FUNCIONARIOS Y
15. EMPLEADOS PUBLICOS, para dar cumplimiento a la legislación
16. vigente conforme a derecho, que me presenta y seguidamente
17. pabo a transcribir: "REPUBLICA DEL PARAGUAY- CONTRALORIA
18. GENERAL DE LA REPUBLICA- DECLARACION JURADA DE BIENES Y RENTAS
19. DE FUNCIONARIOS Y EMPLEADOS PUBLICOS.- NOMBRE DEL FUNCIONARIO:
20. JOSE MARTIN MORINIGO BOSCH.- INSTITUCION: PRESIDENCIA DE LA
21. REPUBLICA.- REGISTRO.- Firma del Funcionario Encargado del
22. Registro.- DECLARACION JURADA DE BIENES Y RENTAS DE
23. FUNCIONARIOS Y EMPLEADOS PUBLICOS.- DATOS PERSONALES:
24. APELLIDOS: MORINIGO BOSCH.- NOMBRES: JOSE MARTIN.- LUGAR Y
25. FECHA DE NACIMIENTO: PARAGUARI 26/Noviembre/1942.-



Colégio de Escribanos del Paraguay

0267



019

SELLADO NOTARIAL - PROTOCOLO

SERIE AD



J. Maribel Esteche B. 245

ESCRIBANO : JUSTINA MARIBEL ESTECHE BAREIRO

Notaria y Escribana Pública

LOCALIDAD : ASUNCION

Registro Nº 886

DIRECCION : PARAGUARI Nº939 C/ MANUEL DOMINGUEZ

Paraguari Nº 939 c/ Tte. Fariña

REGISTRO : 886

92.006 - Asu. - Py.

061

PARA REGISTROS PUBLICOS

95 (NOVENTA Y CINCO) COMERCIAL "A"

1.	NACIONALIDAD: PARAGUAYA.- ESTADO CIVIL: CASADO.- C.I.P. No.
2.	232.120.- R.U.C. No.- ESTUDIOS CURSADOS: ABOGADO.- NOMBRES Y
3.	APELLIDOS DEL CONYUGE: MARIA TERESA CORONEL.- DOMICILIO: ---
4.	.- TELEFONO: 2.- INFORMACION
5.	LABORAL: LUGAR DE TRABAJO: Encargado de Despacho de la
6.	Vicepresidencia de la Rca.- CARGO O FUNCION:.- FECHA DE
7.	INGRESO:23-Abril-1999.- NOMBRAMIENTO DECRETO-RESOLUCION
8.	ELECCION No.- FECHA.- Dto. 2615 - 21/04/99- 17/10/02.-
9.	REMUNERAC. ACTUAL: 7.698.100.- 3.- ESTADO PATRIMONIAL: 3.1.
10.	ACTIVO.- IMPORTE.- EFECTIVO EN CAJA: DEPOSITO BACANRIO-
11.	DETALLE.- CTA. CTE.- CTA. AHORROS.- OTROS DEPOSITOS IMPORTE.-
12.	CUENTAS A COBRAR- DETALLE.- Honorarios Profesionales.- A la
13.	Vista.- A 1 año 237.000.000.- Más de 1 Año.- importe.-
14.	Comisión p/ Vta. Propiedades A la Vista.- A 1 año:
15.	175.000.000.- Acción Judicial.- A la Vista.- A 1 año:
16.	20.000.000.- Más de 1 Año.- Importe 432.500.000.- INMUEBLES
17.	UBIC. Inmueble Cta. Cte. 1273432.- Distrito San Roque.- Valor
18.	terreno.- Valor construccion. Importe 300.000.000.- Inmueble.-
19.	Finca 1432.- Distrito Chaco.- Valor terreno.- Valor contruccion.
20.	Importe 1.180.000.000.- Inmueble.- Cnel. Oviedo.- Importe:
21.	300.000.000.- VEHICULO.- TIPO.- MARCA.- MODELO.- MOTOR No.
22.	REG. AUTOMOTOR IMPORTE.- Camioneta.- Mitsubishi.- Montero.-
23.	Motor No. Reg. Automotor.- Importe 28.000.000.- Camioneta.-
24.	Peugeot.- Familiar.- Motor No. Reg. Automotor No. Importe
25.	10.000.000.- Automovil BMW.- 525 TDA.- MOTOR No. REG.

Lic. CARLOS LOPEZ FRANCO
Director General de Administración & Finanzas
Secretaría

ES COPIA FIEL

As. 01/09/03

1	AUTOMOTOR No.	IMPORTE 15.000.000.-	CAMIONETA.-	Mitsubishi
2	PAJERO.-	Motor No.	Reg. Automotor No.	30.000.000.- GANADO-
3	MARCA.-	VACUNOS: CANTIDAD.-	VALOR.-	EQUINOS: CANTIDAD.- VALOR
4	OVINOS.-	CANTIDAD: VALOR.-	OTROS.- CANTIDAD.-	VALOR.- MUEBLES:
5	IMPORTE:	ACCIONES/INVERSIONES: 355.000.000.-	OTROS	ACTIVOS:
6	TOTAL ACTIVO:	2.660.500.000.-	3.2.- PASIVO.	CUENTAS A PAGAR.-
7	DETALLE:	A LA VISTA.-	A 1 AÑO.-	MAS DE 1 AÑO.- IMPORTE: A LA
8	VISTA.-	A 1 AÑO MAS DE 1 AÑO.-	IMPORTE.-	OTRAS OBLIGACIONES.-
9	TOTAL PASIVO.-	3.3.	RESUMEN:	TOTAL ACTIVO (3.1).-
10	2.660.500.000.-	TOTAL PASIVO (3.2.)	PATRIMONIO NETO (3.1 -	
11	3.2)	2.660.500.000.-	4. DETALLE DE INGRESOS:	INGRESOS.-
12	IMPORTE.-	REMUNERACION	IMPORTE 7.698.100.-	SUELDO DEL
13	CONYUGE.-	HONORARIOS 3.000.000.-	ALQUILERES.-	DIVIDENDO DE
14	ACCIONES/INVERSIONES:	2.500.000.-	INTERESES	COBRADOS:
15	COMISIONES COBRADAS.-	OTROS INGRESOS.-	TOTAL DE INGRESOS:	
16	13.198.100.-	5. DECLARACION JURADA.-	Conforme al Artículo 104o	
17	de la CONSTITUCION NACIONAL,	declaro bajo fé de Juramento que		
18	la presente Declaración de Bienes y Rentas es fiel reflejo de			
19	Mi Situación Patrimonial.	Firma del Funcionario o Empleado		
20	Público.	Hay una firma ilegible.-	PROTOCOLIZACION	POR
21	ESCRIBANA PUBLICA.-	Escritura No.	Fecha.-	Escribano Público.-
22	OBSERVACION.-	PARA EL CASO QUE NO SE HUBIESE FORMALIZADO LA		
23	DECLARACION POR ESCRITURA PUBLICA.-	Firma del Responsable de		
24	la Institución.-	Escribano o Juez de Paz.-	OBSERVACION:	Para
25	el caso que alguno de los datos solicitados no pudiese ser			



Colégio de Escribanos del Paraguay



SELLADO NOTARIAL - PROTOCOLO

CONFIRMACION: QUE LA PRESENTE COPIA FIEL DEL ORIGINAL, ES UNA COPIA FIEL DEL ORIGINAL.

J. Maribel Esteche Bareiro

Notaria y Escribana Pública

Registro Nº 886

Paraguay Nº 939 c/ Tte. Farina

Nº 492.336 - Asu. - Py.

SERIE AD



ESCRIBANO : JUSTINA MARIBEL ESTECHE BAREIRO

LOCALIDAD : ASUNCION

DIRECCION : PARAGUARI Nº939 C/ MANUEL DOMINGUEZ

REGISTRO : 886

20

660

PARA REGISTROS PUBLICOS

96 (NOVENTA Y SEIS) COMERCIAL "A"

1. llenado en su totalidad en las casillas del Formulario, puede
2. utilizar las siguientes líneas para completar los mismos.
3. DETALLE.- VALOR GS. OTROS.- ACTIVOS.- Inmuebles Ubicación.- 1
4. Dpto. Camboriu/Brasil.- CGC No. G3172072/0001-43 (Al tipo de
5. Cambio de la fecha Valor Gs. 658.000.000.- Vehículo
6. Automovil.- Marca Toyota.- Tipo Cédica Varios Gs. 5.000.000.-
7. DECLARACION JURADA DE BIENES RENTAS DE FUNCIONARIOS Y
8. EMPLEADOS PUBLICOS.- DISPOSICIONES DE LA CONSTITUCION
9. NACIONAL.- PARTE I.- TITULO II DE LOS DERECHOS DE LOS DEBERES
10. Y DE LAS GARANTIAS.- CAPITULO VIII.- DEL TRABAJO.- SECCION
11. II.- DE LA FUNCION PUBLICA.- Art. 104o. De la Declaración
12. Obligatoria de Bienes y Rentas. Los Funcionarios y los
13. Empleados Públicos, incluyendo a los de Elección Popular los
14. de Entidades Estatales, Binacionales, Autárquicas,
15. Descentralizadas y, en general, quienes perciban remuneración
16. permanentes del Estado, estarán obligados a prestar
17. Declaración Jurada de Bienes y Rentas dentro de los (15)
18. quince días de haber tomado posesión de su cargo y en igual
19. término al cesar en el mismo. PARTE II.- DE LA ESTRUCTURA Y DE
20. LA ORGANIZACION DEL ESTADO. Capitulo IV. DE OTROS ORGANISMOS
21. DEL ESTADO- SECCION II DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA
22. REPUBLICA. Art. 283c. De los Deberes y de las Atribuciones.
23. Son Deberes y Atribuciones del Contralor General de la
24. Republica Inc. 6) La recepción de las Declaraciones Juradas de
25. bienes de los funcionarios públicos, así como la formación de

Lic. CARLOS SCORZERA FRANCO
Director General de Administración y Finanzas
Secretaría de la Función Pública

ES COPIA FIEL

As. 01/09/03

un registro de las mismas, y la producción de dictámenes sobre la correspondencia entre tales declaraciones, prestadas al asumir los respectivos cargos, y las que los aludidos funcionarios formulan al cesar en ellos. RESOLUCION DE LA CONTRALORIA DE LA REPUBLICA. Conforme a las prescripciones de la Constitución Nacional, la Contraloria General de la República, por Resolución No. 01 de fecha 11 de enero de 1993, ha establecido las normas de presentación de la DECLARACION JURADA DE BIENES Y RENTAS DE FUNCIONARIOS Y EMPLEADOS PUBLICOS y la habilitación del formulario a ser Utilizado al efecto. A fin de facilitar el correcto llenado de formulario, se presentan las siguientes aclaraciones puntuales: 1.- DATOS PERSONALES.- Nacionalidad.- Natural Nacinalizado, en este último caso, indica. Estado Civi.- Soltero - Casado- Viudo. (Separado de Bienes de Sociedad Conyugal) Divorciado (Sentencia de Divorcio) Estudios Cursados: Egresado: Universitario. Indicar Titulo Profesionales: de no ser así, registrar nivel o curso aprobado.- 2.- INFORMACION LABORAL.- Nombramiento: Decreto- Resolución- Elección No. Fecha: si fuese de Elección Popular, definir fecha y disposición legal de formalización. 3. ESTADO PATRIMONIAL AL: Corresponde a la fecha de Inventario o Situación Patrimonial. En el caso de la Resolución de la Contraloria, se debe considerar la fecha la posición patrimonial del Declarante al 31 de dicíembre de 1992. para los que ingresan en fecha posterior a la

Colégio de Escribanos de Paraguarí

NOTIFICADO QUE LA PRESENTE FOTOCOPIA
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL CONSTA

SELLADO NOTARIAL - PROTOCOLO

SERIE AD



J. Maribel Esteche Bareiro

Notaria y Escribana Pública

Registro Nº 886

ESCRIBANO : JUSTINA MARIBEL ESTECHE BAREIRO

LOCALIDAD : ASUNCION

Paraguarí Nº 939 c/ Tte. Fariña

DIRECCION : PARAGUARI Nº939 C/ MANUEL DOMINGUEZ 492.336 - Asu. - Py.

REGISTRO : 886

021

059

PARA REGISTROS PUBLICOS

97 (NOVENTA Y SIETE) COMERCIAL "A"

1. Resolución, se debe considerar la fecha de su ingreso a la
2. función Pública. Al retiro de la Función Pública, se debe
3. presentar una nueva Declaración Jurada de Bienes y Rentas con
4. la posición patrimonial o esa fecha. En todos los casos, la
5. Contraloría General de la República tiene la atribución de
6. determinar la consistencia de la Declaración Jurada de Bienes
7. Rentas mediante la verificación correspondiente, conforme a
8. normas generalmente aplicadas en Auditoría. En la última parte
9. de la Declaración Patrimonial se halla habilitado en cuadro
10. para detalles adicionales. 3.1. ACTIVO: Comprende la
11. composición de los Bienes y Derechos del Declarante. Efectivo
12. en Caja: Disponibilidad en efectivo o Cheques de terceros en
13. poder del declarante. Depósito Bancario; d) Detallar nóminas de
14. Bancos y Saldos en Cuentas Corrientes, Cuentas de Ahorros y
15. Otros Depósitos. Pasar la sumatoria del saldo de los Depósitos
16. por Bancos a la última Columna.- Cuentas a Cobrar: Detallar
17. nóminas de deudores, con indicación de plazos. A la vista a
18. ser cobrado a la presentación del documento. A un año y a más
19. de un año, corresponde a la fecha del vencimiento de las
20. cuentas a cobrar dentro de los plazos indicados, Pasar la
21. sumatoria de las Cuentas a cobrar por deudor a la última
22. columna de Inmuebles- Ubicación; Indicar ubicación del
23. Inmuebel, con los números de fincas y distritos, las casillas
24. de valor de terreno y valor de terreno y valor de
25. construcción, consignar las evaluaciones respectivas. pasar la

Dr. CARLOS SCORTAZA FRANCO
Director General de Administración & Finanzas
Secretaría de Hacienda

ES COPIA FIEL

As. 01/09/03

(18)

1	sumatoria de las evaluaciones por Inmueble a la última columna,
2	vehículo- Tipo: Indicar el tipo del vehículo (automóvil,
3	camioneta rural, carga, etc.) con marca, modelo No de Motor y
4	de Registro de Automotores, conforme al Título de Propiedad
5	correspondiente. Consignar el valor de cada vehículo en la
6	última columna. Ganados Marca: Consignar marca registrada y
7	clasificar, indicando cantidad o número y valor por partida.
8	La sumatoria del valor del plantel, pasada a la última
9	columna, Muebles, Indicar valor total. Acciones/Inversiones:
10	Consignar valor total. Otros Activos: Corresponde a bienes o
11	derechos no incluidos en las partidas anteriores. Total
12	Activo: Sumatoria del valor de los Bienes y Derechos de
13	Declarante. 3.2. PASIVO: Comprende las Deudas y Obligaciones
14	del Declarante. cuentas a Pagar: Detallar nómina de
15	acreedores, con indicación de plazos. A la Vista, a ser pagado
16	a la presentación del documento. A un Año y Más de un año,,
17	corresponde a las fechas de vencimiento de las Cuentas a Pagar
18	dentro de los plazos indicados, pasar la sumatoria de las
19	Cuentas a Pagar por Acreedor en la última columna. Otras
20	obligaciones Total Pasivo: sumatoria de las Deudas y
21	obligaciones del Declarante. 3.3. RESUMEN: Determina el
22	Patrimonio Neto a la fecha de la Declaración. Total Activo
23	(3.1) Total Pasivo (3.2) Patrimonio Neto (3.3.) 4. DETALLE DE
24	INGRESOS: Informar la composición de los Ingresos o Rentas del
25	Declarante y su conyuge a la fecha de la Manifestación.- 5)



Collegio de Escribanos del Paraguay

SELLADO NOTARIAL - PROTOCOLO

ATÍFICO QUE LA PRESENTE FOTOCOPIA
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL



122

SERIE AD



058

Maribel Esteche Bareiro

Notaria y Escribana Pública

Registro N° 886

Paraguay N° 939 c/ Tte. Farina

492.336 - Asu. - Py.

ESCRIBANO : JUSTINA MARIBEL ESTECHE BAREIRO
LOCALIDAD : ASUNCION
DIRECCION : PARAGUARI N°939 C/ MANUEL DOMINGUEZ
REGISTRO : 886

98 (NOVENTA Y OCHO) COMERCIAL "A"

PARA REGISTROS PUBLICOS

1. DECLARACION JURADA: Declaración Jurada bajo fé de Juramento
2. del funcionario o empleado público. 6. PROTOCOLIZACION POR
3. ESCRIBANIA PUBLICA. Los funcionarios superiores conforme al
4. art. 2o. de la Resolución No. 01 de fecha 11 de Enero de 1993,
5. de la Contraloria General de la República, deberán formular su
6. Declaración por Escribani Pública. FIRMA DEL FUNCINARIO O
7. EMPLEADO PUBLICO. a ser considerada cmo Registro Oficial de
8. Firma. 7. PARA EL CASO DE QUE NO SE HUBIESE FORMALIZADO LA
9. DECLARACION POR ESCRITURA PUBLICA, destinado a los
10. Funcionarios o Empleados Públicos no comprendidos en el punto
11. anterior. Firma del Responsable de la Institución en la cual
12. presta servicios el Declarante. Escribano o Juez de Paz:
13. Corresponde a la Certificación realizada por Escribania o
14. Juzgado de Paz".- QUEDA HECHA LA TRANSCRIPCION DE DECLARACION
15. JURADA de BIENES Y RENTAS DE FUNCINARIOS Y EMPLEADOS
16. PUBLICOS.- LEIDA que le fué al compareciente, manifiesta su
17. conformidad y aceptación en todas sus partes, por lo que firma
18. ante mi, de todo lo cuál y de haber recibido personalmente la
19. declaración de voluntad, del compareciente, doy fé.-
20.
21.
22.
23.
24.

Lic. CARLOS SCORZARA FRANCO
Director General de Administración & Finanzas

Dr. Marín

ES COPIA FIEL

As. 01/09/03